



Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **doce horas con quince minutos del día diez de junio del año dos mil veinte**, se llevó a cabo la reunión de acceso remoto o virtual de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Igualdad, prevista por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos tercero y cuarto del Acuerdo 11/2020 emitido por la Presidencia de esta Sexagésima Sexta Legislatura, efectuándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Informe de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

Asunto No. 1918

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, en materia de delitos electorales y violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Asunto No. 1919



Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, para que de manera urgente retire la campaña "Cuenta hasta 10", ya que esta no contribuye a prevenir, combatir y erradicar la violencia contra las mujeres.

V. Análisis y discusión, en su caso, de los siguientes asuntos:

Asunto No. 1851

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asunto No. 1857

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asunto No. 1917

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de armonizar la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, en materia de paridad de género transversal y violencia política contra las mujeres en razón de género.

VI. Asuntos generales.

ASUNTOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca A. Gámez Gutiérrez, pasar lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:



Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

Nombre	Cargo
Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (GPPRI)	Presidenta
Diputada Blanca A. Gámez Gutiérrez (GPPAN)	Secretaria
Diputada Ana Carmen Estrada García (GPMORENA)	Vocal
Diputado Fernando Álvarez Monje (GPPAN)	Vocal

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la presente reunión contaron con plena validez legal. Asimismo, se justificó la inasistencia de la Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola por encontrarse realizando actos propios de su encargo.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, consultó a las diputadas y diputados presentes, si estaban de acuerdo en la aprobación del contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, solicitó a la Diputada Secretaria Blanca A. Gámez Gutiérrez, que preguntara a las integrantes de la Comisión, si tenían alguna observación en cuanto al contenido del acta de la reunión anterior, misma que fue remitida a sus correos previamente a dicha reunión, y no habiendo tal, se procedió a someterla a votación, la cual se aprobó por **unanimidad** de las y los presentes.



Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

IV.- En atención al cuarto punto del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, dio la bienvenida a las personas invitadas a la reunión de acceso remoto que acudieron en representación de diversas organizaciones de la sociedad civil como Red de Mujeres en Plural; el Instituto Chihuahuense de las Mujeres, el Instituto Municipal de las Mujeres, el Consejo del Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral, el Poder Judicial del Estado, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, así como de diversos Consejos de Institutos Electorales de las Entidades Federativas y de asesores de las y los diputados que integran la Comisión.

Acto seguido, otorgó el uso de la voz a la secretaria técnica con el fin de que diera una breve explicación respecto al contenido de los asuntos turnados a la Comisión. Por parte de la secretaria técnica se atendió a la solicitud e indicó los puntos clave de la iniciativa 1918 siendo algunos de ellos los siguientes: propone otorgar atribuciones a la Fiscalía General del Estado en materia de Delitos Electorales y Violencia Política contra las Mujeres en Razón de género, investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en la Ley General en Materia de Delitos Electorales en los que sea competente. Así mismo, le otorga la facultad de crear Comisiones Especiales para la investigación de cualquier delito; las cuales serán de carácter temporal, con autonomía técnica y de gestión, para colaborar en las investigaciones de fenómenos y delitos que debido a su gravedad y contexto, a juicio de la persona titular de la fiscalía amerite su creación. Adicionalmente, propone la creación de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la cual tendrá bajo su cargo investigar, perseguir, procesar y sancionar los delitos establecidos en la legislación aplicable y en cualquier otro ordenamiento legal en la materia cuando



Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

sea competente. Por último, propone que inicie sus operaciones con los recursos que de manera temporal le sean asignados y adscritos al momento de su creación y que le permitan realizar sus funciones en el proceso electoral inmediato siguiente.

Respecto del asunto 1919, se indicó que el mismo contempla exhortar al Ejecutivo Federal para que retire la campaña "Cuenta hasta 10" toda vez que invisibiliza la gravedad del problema de la violencia contra las mujeres dejándolo como mero asunto de tolerancia. A su vez, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió un extrañamiento a esta campaña y exhortó a las autoridades de todos los niveles a difundir información sobre el contexto real en la pandemia Covid 19. Por su parte el Ejecutivo Federal señaló en su conferencia del lunes 08 de junio de 2020, que la campaña será replanteada y atenderá la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

V.- Continuando con el punto número cinco del orden del día, la Diputada Presidenta Rosa Isela Gaytán Díaz, propuso a las y los presentes, que dicha reunión se pospusiera ya que le habían llegado diversas solicitudes de organizaciones y personas interesadas en participar en el análisis de dichos documentos, sin embargo la mayoría de las y los presentes, indicaron que se podía iniciar el análisis de los temas en dicha reunión; por su parte la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz realizó otra propuesta, en la que el análisis de los asuntos se realizara de manera esquematizada, iniciando únicamente con los que tuvieran que ver con lenguaje incluyente y con los que estuvieran vinculados a la armonización del decreto federal publicado en el pasado mes de abril 2020 referente al tema de violencia política contra las mujeres en razón de género, toda vez que la iniciativa 1917 contempla



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"
"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

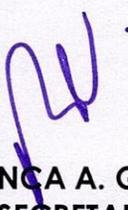
Comisión de Igualdad LXVI/CI/19

cuestiones diversas a dicha armonización y que era su deseo invitar a otras organizaciones que habían mostrado interés para el análisis de dicho asunto. Una vez que se realizó el debate al respecto, la Diputada Blanca Gámez Gutiérrez propuso que se analizara artículo por artículo, obviando los relacionados con el lenguaje incluyente, y en cada artículo decidir, si se analizaba en dicha reunión o bien, si se dejaba alguno para un posterior análisis, lo cual se sometió a consideración de las y los presentes y se aprobó por unanimidad. En ese sentido, se comenzaron a analizar los artículos que incluían modificaciones de fondo, y la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, conforme se fue avanzando en el análisis, solicitó la reserva de algunos artículos para un posterior análisis. Una vez agotado el análisis de la propuesta del artículo 68 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, señaló que tenía que acudir a diversa reunión por lo que, siendo las catorce horas con nueve minutos dio por concluida la reunión.

POR LA COMISIÓN DE IGUALDAD



DIPUTADA ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
PRESIDENTA



DIPUTADA BLANCA A. GÁMEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA